



Resolución nº 15, ZARAGOZA 11 de ABRIL de 2023, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos EINA – VIRGEN DEL CARMEN, correspondiente a la Jornada 5 del TROFEO RECTOR de BALONCESTO femenina 2022/2023.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que:

"Virgen del Carmen" femenino no se ha presentado en el partido de hoy a las 14:45 en Siglo XXI

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

DECIDE:

1.- **SANCIONAR al equipo VIRGEN DEL CARMEN con la pérdida del encuentro por un resultado de 2-0 a favor del equipo EINA, descuento de un punto en la clasificación, sanción económica de 24,00 Euros e imposibilidad de participar en la siguiente fase de la competición** (aunque esta última sanción, a la vista de la clasificación del grupo, tenga poca o ninguna virtualidad, pues el equipo infractor parece que no tenía ya posibilidad alguna de clasificarse para la siguiente fase), en aplicación del artículo 48.b.1 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rector", que se hace pública por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 6 de octubre de 2022, y del Reglamento Disciplinario de la FEB de 2022, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



CSV: dd6c00252c517eb35771fe2d2abb076e

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ

Juez único competición

11/04/2023 09:52:00

